UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 561-2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 SET. 2018

Visto el expediente sobre incorporación de Investigador Canadiense en Proyecto FOCAM; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 173-2017-UNSCH-CU de fecha 14 de febrero de 2017, se aprobó los resultados del IV Concurso Interno de Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) financiado con Recursos del FOCAM – 2016, entre otros, el Proyecto denominado: "Condiciones socio – culturales e históricas en torno a la investigación en ciencia, tecnología y humanidades en estudiantes de la Universidad de Huamanga;

Que, con Memorando N° 02-2018-OGII-VRI-UNSCH de fecha 09 de agosto de 2018, el Mg. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo responsable del proyecto mencionado señala que para ejecutar el proyecto se requiere contar con la participación de un investigador que participe en el diseño de un test de disposiciones y habilidades de investigación, por ello solicita se incorpore al Médico – Psiquiatra Vincent Laliberté de la Universidad McGill de Canadá como miembro del equipo investigador;

Que, mediante Memorando N° 104-2018-VRI de fecha 15 de agosto de 2018, el Vicerrector de Investigación comunica que es pertinente incorporar al equipo de trabajo del proyecto mencionado al Médico - Psiquiatra Vincent Laliberte de nacionalidad canadiense;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Primero.- INCORPORAR al Médico – Psiquiatra Vincent Laliberté de la Universidad McGill de Canadá, como miembro del equipo investigador del Proyecto denominado: "Condiciones socio – culturales e históricas en torno a la investigación en ciencia, tecnología y humanidades en estudiantes de la Universidad de Huamanga"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 561-2018-UNSCH-CU

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Of. Gral. de Investigación e Innovación
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. De Planificación y Ppto.
Of. Gral. De Calidad y Acreditación
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Interesado
Prof. Jefrey A. Gamarra Carrillo
Archivo.
CAZP/